



Resolución Ministerial No. 0007-2013-ED

Lima, 02 ENE. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0424-2012-ED, se encargó a la señora Rocío Verónica Flores Garaycochea, Especialista de la Dirección Pedagógica, las funciones de Directora de la Dirección Pedagógica de la Dirección General de Tecnologías Educativas, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, según el artículo 82 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, y en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección Pedagógica, es necesario emitir el acto resolutivo de renovación de encargo de funciones para el ejercicio presupuestal 2013;

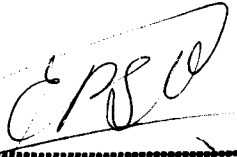
De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley N° 26510; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Renovar el encargo de funciones a la señora Rocío Verónica Flores Garaycochea, Especialista de la Dirección Pedagógica, como Directora de la Dirección Pedagógica de la Dirección General de Tecnologías Educativas, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo.

Regístrese y comuníquese.




PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación